



DECRETO DE ALCALDÍA

Con motivo del fallecimiento de D. AMAURIS TAVERAS CEBALLOS, funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente al cuerpo de la Policía Local , en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar un minuto de silencio a las 12:00 horas del día de hoy, en la puerta de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Suspender desde el día de hoy hasta el día 19 de enero de 2025 los actos públicos y protocolarios organizados por el Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar las condolencias de la Corporación Municipal y su pésame respetuosos a sus familiares y amigos.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, ante mí la Secretaria de lo que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

